

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Aprobación inicial de desafectación de un tramo del camino público denominado 9008 (carril de servicio público), colindante con las parcelas 34, 81, 86, 106, 107 y 108 del Polígono de Rústica 45 de este Término Municipal, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la alteración de la calificación jurídica de un tramo del camino público denominado 9008 (carril de servicio público), colindante con las parcelas 34, 81, 86, 106, 107 y 108 del Polígono de Rústica 45 de este Término Municipal, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias del Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En Alcázar de San Juan.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 903

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>